

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de San Cristóbal de Boedo

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Barriuso Alonso, Ignacio.	36	Despoblado.	Jornalero.	Si
2	Calvo Franco, Laureano.	48	San Facundo.	Herrero.	Si
3	Corniero García, Próculo.	36	Cortijo.	Labrador.	Si
4	Franco Garrido, Simón.	77	Real.	Idem.	Si
5	Franco Parte, Eulogio.	55	Idem.	Idem.	Si
6	Franco Santos, Isaias.	26	Idem.	Idem.	Si
7	Franco Valbuena, Delfín.	56	Cortijo.	Idem.	Si
8	Fuente Franco, Eutiquiano.	25	Real.	Idem.	Si
9	Fuente León, Nicanor.	52	Idem.	Idem.	Si
10	García Macho, Mariano.	66	Revilla.	Practicante.	Si
11	García Ortega, Darío.	60	San Facundo.	Zapatero.	Si
12	García Ortega, Eleuterio.	57	Cortijo.	Labrador.	Si
13	García Ortega, Guillermo.	54	Real.	Idem.	Si
14	García Parte, Benito.	52	Idem.	Idem.	Si
15	García Parte, Juan.	49	Cortijo.	Idem.	Si
16	García Ruesga, Demetrio.	26	Real.	Zapatero.	Si
17	Gutiérrez Martín, Vicente	26	Cortijo.	Labrador.	Si
18	Gutiérrez Santamaría, Celestino.	61	Real.	Pastor.	Si
19	Gutiérrez Vallejo, Felipe.	51	Revilla.	Jornalero.	Si
20	Herrero Franco, Angel.	29	Real.	Labrador.	Si
21	Herrero Franco, Isaác.	34	Revilla.	Idem.	Si
22	Herrero Franco, Luis.	35	Cortijo.	Idem.	Si
23	Hinojal Monedero, Maurilio.	32	San Facundo.	Idem.	Si
24	León Herrero, Benjamín.	38	Cortijo.	Idem.	Si
25	López Quijano, José María.	39	Despoblado.	Jornalero.	Si
26	Llana García, Juan.	49	Cortijo.	Labrador.	Si
27	Manzanal García, Isidro.	74	San Facundo.	Jornalero.	Si
28	Manzanal García, Nicolás.	31	Real.	Sirviente.	Si
29	Martín Barrio, Emeterio.	49	Cortijo.	Jornalero.	Si
30	Martín Fuente, Asúrio.	40	San Facundo.	Labrador.	Si
31	Martín Martín, Lino.	77	Revilla.	Idem.	Si
32	Martín Sánchez, Severino.	46	Real.	Presbítero.	Si
33	Miguel Franco, Rufino.	59	Cortijo.	Labrador.	Si
34	Miguel Parte, Timoteo.	67	Idem.	Idem.	Si
35	Minguez García, Nicolás.	56	Revilla.	Pastor.	Si
36	Ortega Fuente, Valeriano.	48	Real.	Labrador.	Si
37	Ortega Ortega, Florentín.	41	Cortijo.	Idem.	Si
38	Ortega Ortega, Pedro.	29	Idem.	Idem.	Si
39	Parte Alonso, Joaquín.	29	San Facundo.	Idem.	Si
40	Parte Casado, Alejandro.	36	Cortijo.	Idem.	Si
41	Parte Fernández, Hipólito.	78	Revilla.	Jornalero.	Si
42	Parte Franco, Avelino (de la)	27	Real.	Labrador.	Si
43	Parte Franco, Sixto.	78	San Facundo.	Idem.	Si
44	Parte García, Onofre (de la)	38	Revilla.	Idem.	Si
45	Parte Ortega, Vicente.	57	Real.	Idem.	Si
46	Pérez Gutiérrez, Primitivo.	39	Revilla.	Idem.	Si
47	Pérez Marcos, Balbino.	25	Idem.	Idem.	Si
48	Pérez Marcos, Primitivo.	32	Idem.	Idem.	Si
49	Pérez Martín, Baldomero.	39	San Facundo.	Idem.	Si
50	Rodríguez Gimón, Mariano.	68	Real.	Idem.	Si
51	Rodríguez Gutiérrez, Aquilino.	42	Revilla.	Zapatero.	Si
52	Rosales Garrido, Juan.	51	Idem.	Labrador.	Si
53	Rosales Garrido, Manuel.	54	Real.	Idem.	Si
54	Sancho Alonso, Eugenio.	46	Idem.	Pastor.	Si
55	Vallejo Olmo, Emeterio.	51	Vía Férrea.	Jornalero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.ºB.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Zurbano

EL SECRETARIO,

Mariano del Mazo